



Consejo General del Notariado

Pº. GENERAL MARTÍNEZ CAMPOS, 46
28010 MADRID (ESPAÑA)
TELF. 91 – 308 72 32
FAX 91 – 308 70 53

Prensa@notariado.org

María Isabel Barreiro, Directora General de la Pyme

“117 pymes se han constituido ya bajo la Ley de Sociedad Nueva Empresa y 528 han comenzado los trámites”

▶ La ley de Sociedad Limitada Nueva Empresa entró en vigor el pasado 2 de junio y permite a los emprendedores crear sus empresas en sólo 48 horas gracias a la tramitación electrónica

▶ El Consejo General del Notariado organiza el Seminario “Nuevas tecnologías en la contratación: Sociedad Nueva Empresa e hipoteca electrónica”, inaugurado hoy en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo

▶ Carlos López Blanco, Secretario de Estado de Telecomunicaciones: “la contratación electrónica debe tener la misma validez que los demás contratos”.

Santander, 28 de julio de 2003.- “Desde la entrada en vigor de la Ley de Sociedad Nueva Empresa, el pasado 2 de junio, se han constituido 117 nuevas pymes y 528, han iniciado ya los trámites, solicitando la denominación social”. Según declaró la Directora General de la Pyme, María Isabel Barreiro haciendo balance de la SLNE en la primera jornada del seminario “*Nuevas Tecnologías en la contratación: Sociedad Nueva Empresa e hipoteca electrónica*” que –organizado por el Consejo General del Notariado- tiene lugar del 28 de julio al 1 de agosto en la Universidad Menéndez Pelayo de Santander.

“Con la Ley de Sociedad Limitada Nueva Empresa, los emprendedores disponen de una nueva opción mercantil para constituir empresas societarias de forma rápida, sencilla, con seguridad jurídica y ahorro de costes”, declaró Barreiro.

La directora general de la pyme, resaltó los beneficios de esta nueva legislación para los empresarios que “se ven aliviados fiscalmente los primeros años por el aplazamiento y diferimiento de impuestos. Este proyecto supone facilitar que puedan crecer y consolidarse las iniciativas empresariales individuales que proporcionan un beneficio a la comunidad y a todos; porque fomentar el espíritu emprendedor es dar dinamismo y riqueza social y económica al país”.

Barreiro abundó en las posibilidades que aportan las nuevas tecnologías en la contratación electrónica y del que Nueva Empresa es un claro ejemplo: “Nueva Empresa supone un paso adelante muy importante en el uso de las nuevas tecnologías para efectuar trámites con la Administración”.

El director del Curso, José Javier Escolano, presidente de la Comisión de Control de Sistemas de Información del Consejo General del Notariado, quiso destacar el carácter novedoso de esta ley en la normativa internacional: “Nueva Empresa es un proyecto puntero en nuestro país y en el derecho comparado europeo hasta el punto que hay una gran expectación en Europa ante los logros de esta normativa”.

Para Escolano, la reducción de trámites que permite la LSNE redundará en una mayor creación de empresas: “La administración ha hecho un esfuerzo tremendo para sustituir más de quince formularios en soporte papel cada uno de ellos con multiplicidad de casillas y posibilidad de error. En total, se acortan los plazos de tramitación de una sociedad limitada de sesenta días a 24 horas, gracias al documento único electrónico.

España.es

Por su parte, Carlos López Blanco, Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información analizó las políticas públicas puestas en marcha por el gobierno de cara a fomentar la Sociedad de la Información articuladas en torno a tres puntos: “infraestructuras con calidad y capilaridad suficiente; posibilidad de acceso de la población a las nuevas tecnologías y una necesaria regulación jurídica adecuada que fomente el uso de las comunicaciones electrónicas”.

En cuanto a la regulación jurídica de las transacciones telemáticas, el Secretario de Estado declaró que “la contratación electrónica debe tener la misma validez que los demás contratos. La Ley de Servicios de Sociedad de la Información debe ser un complemento al Código Civil”.

López adelantó que la ley de firma Electrónica verá próximamente la luz “antes de que acabe la legislatura, dado el consenso existente”.

Por último, Carlos López se refirió al impulso que está prestando el gobierno al proyecto ‘*España.es*’ (que sustituye al fallido Plan Info XXI) y que se “basará en tres puntos fundamentales: administración electrónica, creación de pymes y sistema educativo”.